

PUBLICADA



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 041/2012

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado es honrada con la visita oficial del Sr. Toshio Watanabe Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en Bolivia, con motivo del 195 Aniversario de la Batalla de la Tablada.

Que, la República del Japón a través de sus representantes ha cooperado en forma significativa con la construcción del Teatro de la Cultura, impulsando que este proyecto importante se concrete y actualmente coadyuva a la consolidación de la energía alternativa para nuestro Departamento, por lo que nuestra "Tarija Amiga" a través del pleno del H. Concejo Municipal y en aplicación del Art. 13 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones, ha determinado otorgarle un merecido reconocimiento en agradecimiento al aporte a esta Región y a la Nación toda.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar como *HUÉSPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO* al Sr.:

TOSHIO WATANABE

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL JAPÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al H. Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del H. Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los trece días del mes de abril del año dos mil doce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Ing. Noemí Vásquez de Montellano
H. CONCEJAL SECRETARIA